



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDMP**

Mi Perú, 01 de Marzo del 2021.

**EL GERENTE MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**

**VISTO:**

El Informe N°017-2021-MDMP/GPPR, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual propone la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático del Programa de Inversiones 2021; y el Informe Legal N° 095-2021-MDMP/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley de N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía, el Alcalde, aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: (...)“Las Resoluciones de Gerencia resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”(…);

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos; 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Que, en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440, determina que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el Presupuesto Institucional del presente Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, se aprobó mediante Acuerdo Concejo N° 030-2020-MDMP de fecha 29 de diciembre del 2020, por el monto de S/. 25'390,756.00 (Veinticinco Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 144-2020- MDMP, de fecha 29 de diciembre del 2020, se Promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Distrital Mi Perú que ascendió a Veinticinco Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles (S/. 25'390,756.00);

Que, con Resolución de Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano N°38-2020/MDMP-GODU de fecha 23.10.2020 la Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, aprobó el Expediente Técnico: **“CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”** con Código Único de Inversión CUI N°2500005, con un monto total de inversión ascendente a la suma de S/. 267,667.91 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 91/100 Soles) incluido el IGV, con precios vigentes al mes de

208



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDMP**

Septiembre de 2020 y un plazo de ejecución de 45 días calendarios por la modalidad de ejecución por contrata;

Que, con Informe N° 367-2020/MDMP-GODU-SGOPU, de fecha 27 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Obras Públicas, remite a la Gerente de Obras y Desarrollo Urbano el requerimiento de Contratación para ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con Código Único de Inversión CUI N°2500005;

Que, con Memorando N°521-2020/MDMP-GODU, de fecha 27 de Octubre del 2020, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas el Requerimiento de Contratación para ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único de Inversión CUI N°2500005, adjuntando el Formato Único de Requerimiento (FUR);

Que, con Informe N°1822-2020/MDMP-GAF-SGLSG, de fecha 28 de octubre del 2020, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas requerir a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el otorgamiento de Certificación de Crédito Presupuestal para la Contratación de la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único de Inversión CUI N°2500005;

Que, con Memorando N° 1506-2020-MDMP-GAF-CERT, de fecha 28 de octubre del 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario para la Contratación de la ejecución de obra: "CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único de Inversión CUI N°2500005;

Que, con Memorando N° 0716-2020-MDMP/GPPR, de fecha 03 de noviembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita a la Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, programar en el Banco de Inversiones del año 2021, como inversión no prevista el Proyecto con Código Único de Inversiones 2500005 para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO";

Que, con Informe N° 0096-2020-MDMP/GPPR-SGPPI, de fecha 09 de noviembre del 2020, la Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, informa a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización que, las inversiones no previstas, requieren ser programadas luego de la aprobación del PMI, asimismo indica que, la incorporación en la cartera de inversiones del año en ejecución y/o los años posteriores, siempre y cuando se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad. La incorporación se realiza durante el año en ejecución. Asimismo, precisa que la programación en el Banco de Inversiones de 2021 de la INVERSION NO PREVISTA de la obra en mención, no se ha podido concretar, ya que el ciclo de la consistencia del PMI 2021 fue antes de la solicitud, y solo podrá ser efectiva la programación si dicho proyecto es ejecutado en el presente ejercicio fiscal;

Que, con Memorando N° 0746-2020-MDMP/GPPR, de fecha 10 de noviembre del 2020, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa, a la Gerente de Administración y Finanzas que, no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para dar atención en el presente año 2020, dado a ello se otorga la previsión presupuestaria con cargo al Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2021 de la Entidad, por el monto s/. 252,167.91 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Siete con 91/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados;

Que, mediante Informe N°0118-2021/MDMP-GAF-SGLSG de fecha 21.01.2021 el Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, solicita a la Gerente de Administración y Finanzas requerir a la Gerente de

2021



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDMP**

Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la Certificación de Crédito Presupuestal con cargo a la previsión 2021 otorgada correspondiente al gasto de inversión que asciende al monto *s/.* 252,167.91 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Siete con 91/100 soles);

Que, mediante el Memorandum N°183-2021-MDMP-GAF-CERT de fecha 29.01.2021 la Gerente de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**;

Que, con Informe N°017-2021-MDMP/GPPR, de fecha de recepción 01 de Febrero de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remitió a la Gerencia Municipal la propuesta de Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones) de Proyecto de Inversión Pública N°2.011477, "Reconstrucción de Pistas y Veredas" Proyecto Genérico, el importe de *S/.* 252,167.91 (Doscientos Cincuenta y Dos mil Ciento Sesenta y Siete con 91/100 soles) a fin de continuar con la Contratación de la Ejecución del Proyecto con Código Único de Inversión N°2500005 **"CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

CODIGO	PROYECTO	MARCO DISPONIBLE	ANULACION	HABILITACION	NUEVO MARCO DISPONIBLE
2011477 - Genérico	Reconstrucción de Pistas y Veredas	4,354,000.00	252,168.00	-	4,101,832.00
2500005	<b>"CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"</b> .	-	-	252,168.00	252,168.00

Que, mediante Informe Legal N° 095-2021-MDMP/GAJ, de fecha de recepción 24 de febrero del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que, es viable autorizar la Modificación a Nivel Funcional Programático del Código N° 2.011477, "Reconstrucción de Pistas y Veredas" Proyecto Genérico, el importe de *S/.* 252,168.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), importe redondeado por efecto del sistema SIAF, para la Contratación de la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**, con Código Único de Inversión N°2500005;

Que, estando a los considerandos antes expuestos; y obrando los informes respectivos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, normativa presupuestal vigente; y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 268-2019-MDMP/ALC de fecha 05 de Agosto de 2019, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

*2021*





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDMP**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático del Código N° 2.011477, "Reconstrucción de Pistas y Veredas" Proyecto Genérico, el importe de S/. 252,168.00 (Dieciséis mil Ciento Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) para la Contratación de la Ejecución del Proyecto con Código Único de Inversión N°2500005 "CONSTRUCCION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", a propuesta de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; y conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remitir copia certificada de la presente Resolución y sus Anexos a la Municipalidad Provincial del Callao, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ([www.munimiperu.gob.pe](http://www.munimiperu.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU  
  
Abg. RENE E. DEXIAE OLIVERA  
Gerente Municipal

223